



ACTA REUNIÓN ORDINARIA No. 65

Lunes 19 de Enero de 2026

**A las 20:00 horas de España Peninsular - 1:00
horas México Centro**

**En la Sala Paltalk: Tseyor Divulgación
Moderador@: Al Norte La Pm**

ASISTENTES:

Al Norte La Pm	Escampada Libre La Pm	Punto Sur La Pm
Aran Valles Pm	Eso Mismo La Pm	Seguro Que Es Así La Pm
Benéfica Amor Pm	Junto A Ti La Pm	Siempre Hay
Corazón	Levedad	Síntesis La Pm
Dadora De Paz Pm	Liceo	Sublime Decisión La Pm

Electrón Pm	Lo Tienes Todo La Pm	Un Gran Suspiro La Pm
Empieza De Nuevo La Pm	Mejor Esperar La Pm	Vuelve Paloma Vuelve La Pm
En Tu Propia Búsqueda La Pm	Paseo Dulce La Pm	
Envuelta Nube La Pm	Patrón Marino La Pm	

1. Mantra de Protección. Envuelta Nube La Pm.

2. Reflexión: La paciencia es la falta de impaciencia con autoobservación. Rasbek.

3. Se dió lectura y Aprobación del Acta de la Reunión ordinaria núm. 64, del lunes 15 de Diciembre de 2025 para su aprobación.

4. Altas en el Departamento de Divulgación.
No hay

5. Bajas en el Departamento de Divulgación.
Ninguna baja.

6. Informe de Cursos Holísticos terminados.

Aran Valles informa: Casa Tseyor Pachuca inició un Curso Holístico de Tseyor a la hermanita Esmeralda

Tutoras Aran Valles y Envuelta Nube La Pm.

7. Reporte de Correos informativos recibidos por el Departamento de Divulgación. Se les dió lectura a los correos.

8.- Temas pendientes por el Departamento de Divulgación:

Se leyó, votó y actualizó las siguientes propuestas de Protocolo para divulgación del Curso Holístico de Tseyor .

DEPARTAMENTO DE DIVULGACION
PROTOCOLO PARA LA IMPARTICION Y
DIVULGACION DEL CURSO HOLÍSTICO DE
TSEYOR

Basados en acuerdos aprobados en del Departamento de Divulgación en el 2025

Aprobado en su totalidad el 19 de enero del 2026

Este protocolo recoge los acuerdos oficiales del Departamento de Divulgación relativos a la divulgación e impartición, gestión y criterios para el Curso Holístico de Tseyor.

Este protocolo entra en vigor inmediatamente sea revisado y dado el VoBo si procede de todos los estamentos de Tseyor, en conformidad con los acuerdos consensuados y aprobados durante las reuniones y registros del Departamento de Divulgación del año 2025 y 2026.

Se aplica a todos los equipos Tseyor y personas encargadas de organizar, difundir y facilitar el curso a partir de las decisiones de 2026.

El Departamento de Divulgación debe integrar criterios uniformes para que la dinámica de cursos se respete en todo el colectivo Tseyor, basándose en las referencias del mensaje general del grupo Tseyor.

Los tutores deberán utilizar los siguientes criterios para impartir el Curso Holístico:

1. El Departamento de Divulgación es el órgano rector para la comunicación y logística de la divulgación del curso.
2. Que los Muul Aguila GTI que impartan el Curso Holístico de Tseyor sean miembros del Departamento de Divulgación.
3. Los tutores serán un mínimo tres Muul Águila GTI para dar el Curso Holístico de Tseyor y estén activos en Tseyor en cualquiera de sus estamentos.

4. Que los tutores estén activos en una casa Tseyor o Muulasterio, y cómo base es que trabajen la elaboración de las síntesis. También deberán estar activo en cualquier estamento de Tseyor.

5. El curso Holístico de Tseyor se darán por cualquier medio utilizando el libro del Curso Holístico de Tseyor vigente, ya sea por palk talk, meet, video llamada, zoom, etc.

6. Que la lectura del Curso Holístico de Tseyor vigente sea la base del curso así cómo su retroalimentación.

7. El curso tendrá una duración de siete semanas; una semana por capitulo del mismo.

8. Para solicitar el nombre simbólico los participantes deberán cumplir con la asistencia a los siete capítulos.

9. Se deberá informar al Departamento de Divulgación cuando se comience un curso y cuando culmine.

- Informar fechas de Inicio y finalización del Curso Holístico Tseyor.

- Vinculación: Casa Tseyor y Muulasterio.

- Equipo: Nombre de los tutores.

- Alumnado:

- Número total de alumnos.

- Lista con el nombre y la inicial del primer apellido de cada alumno que haya

Completado el curso.

10. Los tutores solicitaran a secretaria de Tseyor la solicitud de los nombres simbólicos.
11. Los tutores ya culminado el curso y entregado los nombres simbólicos deberán tutelar a los hermanos e irles informando de los pasos a seguir hasta que estén integrados en la dinámica de Tseyor.
12. A todo Sinhio se le informa que hay que actualizarse con el Curso Holistico vigente.
13. Los hermanos que renuncian a Tseyor deben comenzar con el Curso Holistico vigente.
14. A los hermanos Sinhios que se integran nuevamente. Necesitan estar actualizados con el nuevo curso holístico vigente.
15. Cualquier cambio en la ejecución del protocolo al curso holístico deberá informarse al departamento.

PROTOSCOLOS PARA LA DIVULGACION DEL CUROS HOLISTICO

1. EQUIPO RESPONSABLE Y ROLES

Coordinación del Departamento de Divulgación

El Departamento de Divulgación es el órgano rector para la comunicación y logística de la divulgación del curso.

2. GESTIÓN DE INSCRIPCIONES Y LOGÍSTICA

Sistema de Gestión de Inscripciones

El Departamento acordó la implementación de un nuevo sistema de gestión de inscripciones, que se instalará en la web de Tseyor.

Esto incluye:

Formulario estándar para inscripción.

Registro centralizado en la plataforma Tseyor.

Comunicación automatizada de confirmación y materiales preliminares.

3. PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN

Criterios de Publicación

Todo contenido audiovisual para la divulgación del curso, incluidos videos y audios, será aprobado por el Departamento antes de su publicación y solo se informará oficialmente a los órganos superiores (UTG, Ágora del Junantal, Comisión) .

Ejemplos aprobados:

Videos de meditación y presentaciones introductorias.

Audios temáticos relacionados con la interiorización y despertar de conciencia.

4. CRITERIOS ACORDADOS ESPECÍFICOS

4.1 Formación de Facilitadores

Solo se reconoce oficialmente a los 3 Muul Aguilas GTI como impartidores principales del Curso Holístico, con flexibilidad para casos especiales aprobados por el Departamento.

4.2 Coordinación Departamental

El Departamento de Divulgación debe integrar criterios uniformes para que la dinámica de cursos se respete en todo el colectivo Tseyor, basándose en las referencias del mensaje general del grupo Tseyor.

4.3 Inscripciones y Sitios de Impartición

Se definirán y publicarán claramente los plazos y lugares de realización (presencial/online) mediante el sistema de gestión web.

4.4. Materiales de Apoyo

Deben revisarse y aprobarse por el Departamento antes de usarse en cursos, incluidas presentaciones, diapositivas o enlaces externos.

5. MEJORAS Y SEGUIMIENTO

5.1 Retroalimentación

Se acordó fomentar la retroalimentación para mejorar la calidad de la difusión y los materiales del curso.

5.2 Información Compartida

El Departamento solicitó a todas las Casas y Muulasterios que compartan cualquier material útil para consolidar una base de datos de apoyo a la divulgación.

6. VIGENCIA

Este protocolo entra en vigor inmediatamente sea revisado y dado el VoBo si procede de todos los estamentos de Tseyor, en conformidad con los acuerdos consensuados y aprobados durante las reuniones y registros del Departamento de Divulgación del año 2025.

9- Espacio para realizar los Informes de los Equipos del Departamento de Divulgación de Tseyor:
Ninguno

9.1- informe de los equipos de Post y divulgación.

-Ningún informe.

9.2- Informe del equipo web:

Ninguno

DEPARTAMENTO DE DIVULGACIÓN

COORDINACIÓN

**Al Norte La Pm, Envuelta Nube La Pm y Junto a
ti La Pm.**